

Señor  
**JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)**  
Santa Marta, Magdalena.

**Ref.: ACCION DE TUTELA** promovida por **JULIO ERNESTO BOLAÑO GÓMEZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**.

**JULIO ERNESTO BOLAÑO GÓMEZ**, mayor de edad y residente en la ciudad de Santa Marta, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 1.082.851.874 de Santa Marta, actuando en nombre y representación propia, respetuosamente me permito impetrar ante su despacho Acción de Tutela en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, por violación de mi Derechos fundamentales al trabajo, a la igualdad, al debido proceso, ingreso a la función pública y demás derechos fundamentales que usted señor juez considere me sean vulnerados con fundamento en los siguientes:

#### **HECHOS**

1. el suscrito tutelante, se encuentra aspirando para la OPEC 198362 denominada GESTOR II GRADO 2 CÓDIGO 302, Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso.
2. Desde el inicio de la convocatoria y del concurso arriba referenciado, todas las citaciones, informaciones y notificaciones se han realizado a través del aplicativo SIMO, tal como se verifica en la imagen adjunta.
3. Habiendo superado todas las etapas del concurso, nos encontramos en la etapa de realización de los exámenes médicos y de aptitudes psicofísicas establecidas en el capítulo VI artículo 30 de los acuerdos del Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso.
4. El mencionado artículo 30 de los acuerdos del Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso establece que las ESPECIFICACIONES, EL VALOR y LAS FECHAS de pago de los exámenes médicos serán dados a conocer a través del sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) ENLACE SIMO, es decir, el compromiso de publicidad del valor a cancelar y las fechas de pago de los exámenes médicos se cumplía con la notificación en el

aplicativo SIMO. Tal como se adjunta.

5. De la misma manera, en la Guía de Orientación al Aspirante del Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso referente a los Exámenes médicos se especifica en el numeral 2.1 “La citación y fechas únicas de pago se informarán por el aplicativo SIMO” así mismo establece literalmente “Recuerde que el pago de los exámenes sólo estará disponible en las fechas en que el aplicativo SIMO lo indique”. se adjunta la guía de orientación.
6. Hasta la fecha de radicación de la presente tutela no he recibido comunicación alguna de la fecha de pago, ni el valor a pagar de los exámenes médicos propios de esta etapa del concurso.
7. la ahora accionada **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** en fecha 05 de enero de 2024 decidió publicar las fechas de pago correspondiente a mi OPEC 198362 a través de los avisos informativos de la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), contrariando de esa manera el acuerdo del concurso de méritos y la guía de orientación antes señaladas.
8. Las fechas establecidas sin el cumplimiento correcto de publicidad fueron el 12, 13 y 14 de enero del presente año, sin embargo, al no haber sido notificado de acuerdo con los lineamientos del concurso, no realicé los pagos correspondientes.
9. La **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** a través de aviso informativo de fecha 05 de enero de 2024 habilitó una nueva fecha para aquellos aspirantes que no hubiesen realizado el pago en las fechas establecidas, creando de esa manera un precedente al cual aspiramos se proteja el derecho a la igualdad. (SE ANEXA SOPORTE)
10. Así las cosas, me encuentro en el peligro inminente de perder la posibilidad de hacer parte de la lista de elegibles dentro de la presente convocatoria y los perjuicios irremediabiles que ello comporta.

## PRETENSIONES

1. Solicito a este despacho ordene la protección de mis derechos fundamentales al trabajo, a la igualdad, al debido proceso, ingreso a la función pública y demás derechos fundamentales que usted señor juez considere me sean vulnerados.
2. En consecuencia a lo anterior, se ordene a la accionada a proceder a la habilitación y consecencial notificación, a través del aplicativo SIMO, de las nuevas fechas de pago y realización de los exámenes médicos y de aptitud psicofísicas establecidas para esta etapa del concurso.

## DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

Con la omisión de la aquí accionada se están vulnerando los derechos fundamentales al trabajo, a la igualdad, al debido proceso, ingreso a la función pública y demás derechos fundamentales que usted señor juez considere me sean vulnerados.

## NOTIFICACIONES

ACCIONADA: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

ACCIONANTE: [julioe 4986@hotmail.com](mailto:julioe4986@hotmail.com) Tel: 300 615 7679

## PRUEBAS

1. Pantallazo de mi aplicativo SIMO específicamente en el área de Alertas que da cuenta que siempre he recibido allí las notificaciones referentes al concurso y que además NO he recibido comunicación alguna referente a la fecha de pago de los exámenes médicos.
2. Pantallazo del acuerdo 008 de 2022 del Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso en su artículo 30 que establece la forma de dar a conocer las fechas para el pago de los exámenes médicos.

3. Guía de Orientación al Aspirante del Proceso de Selección DIAN 2022 - Modalidad de Ingreso el cual en su artículo 2.1 establece que la citación y las fechas de pago de los exámenes médicos se informarán a través del aplicativo SIMO.
4. Pantallazo del aviso informativo publicado el 05 de enero de 2024 en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), a través del cual publican las fechas de pago de los exámenes médicos de la opec 198362 y otras, contrariando de esa manera el acuerdo del concurso de méritos y la guía de orientación antes señaladas.
5. Pantallazo del aviso informativo publicado el 05 de enero de 2024 en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), a través del cual se habilitó una nueva fecha para aquellos aspirantes que no hubiesen realizado el pago en las fechas establecidas, creando de esa manera un precedente al cual aspiramos se proteja el derecho a la igualdad.

#### **ANEXOS**

Anexo todo lo relacionado en el acápite de pruebas.

#### **MANIFESTACION BAJO JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del presente escrito, respetuosamente manifiesto que No he interpuesto ante ninguna otra autoridad judicial, otra acción de tutela por los mismos hechos, derechos y pretensiones.

Agradeciendo de antemano su atención y el tiempo dedicado a la presente.

Atentamente,



---

**JULIO ERNESTO BOLAÑO GÓMEZ**  
1.082.851.874 de Santa Marta



JULIO ERNESTO

PANEL DE CONTROL

Información personal

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



### Alertas

Asunto	Fecha de Recepción o acceso al documento	Consultar	Archivar
accion de tutela - CAMILO JOSE DAVID HOYOS - Manuel Huberto Rodríguez Ovalle	2023-11-20		
NOTIFICO TUTELA - KAREN PAOLA RAMIREZ RUIZ	2023-11-15		
Accion de tutela Luis Guillermo Delgado Wilches	2023-11-01		
Citación para la presentación de las Pruebas Escritas del Proceso de Selección DIAN 2022, en las modalidades de Ingreso y Ascenso, que se realizará el próximo 17 de septiembre de 2023	2023-09-08 18:22		
<b>Solicitud de notificación al correo electrónico de los inscritos del Proceso de Selección DIAN 2022</b>	2023-09-07		
<b>Solicitud de notificación al correo electrónico de los inscritos del Proceso de Selección DIAN 2022</b>	2023-09-07		
<b>Solicitud de notificación al correo electrónico de las personas que se inscribieron en el Proceso de Selección DIAN 2022, modalidad INGRESO</b>	2023-09-05		
<b>CORREO MASIVO CONVOCATORIA 2497 DIAN 2022</b>	2023-09-04		

	Hoy	Día	4 días	Semana	Me
2023		Domingo		Lunes	
		1 de oct.		2	
40					
		8		9	
41					
		15		16	
42					
		22		23	
43					
		29		30	

**CAPÍTULO VI**  
**EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS**

**ARTÍCULO 30. FINALIDAD Y ALCANCE DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS.** De conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 2.2.18.6.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 3 del Decreto 770 de 2021, los *Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas* "(...) establecidos en el literal b) del numeral 28.3 del artículo 28 del Decreto Ley 071 de 2020, tienen por finalidad la acreditación por parte del aspirante de las cualidades físicas y psicológicas que se requieren para el desempeño del cargo y se conforman de: (i) valoración médica de aptitud física, y (ii) la evaluación de personalidad del aspirante, su aprobación es condición para integrar la lista de elegibles (...)".

A estos exámenes solamente van a ser citados los aspirantes que obtengan el "PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO GENERAL" en este proceso de selección, de conformidad con las tablas del artículo 17 del presente Acuerdo

Estos exámenes se van a realizar con base en el Profesiograma vigente de la DIAN, teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad, conforme lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-331 de 2022.

Las especificaciones y el valor y las fechas de pago de estos exámenes serán dados a conocer en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO, con al menos tres (3) días hábiles de antelación a las respectivas fechas de pago.

La citación y las ciudades de presentación de los mismos se deben consultar en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO.** La(s) fecha(s) y hora(s) de realización de los *Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas* de que trata este artículo, no se reprogramarán por causa de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que presenten los participantes, pues se deben garantizar los principios de igualdad frente a todos los que participan en este proceso de selección, de prevalencia del interés general sobre el particular, de economía y de celeridad, principios esenciales en un Estado Social de Derecho y, particularmente, en estos concursos de méritos. Esta regla se entiende aceptada por los aspirantes con su inscripción a este proceso de selección.

**ARTÍCULO 31. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES EN LOS EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS.** La información sobre la publicación de resultados y las reclamaciones de estos exámenes debe ser consultada en los correspondientes apartes del Anexo del

Fecha de publicación: Vie, 05/01/2024 - 23:32

**Aviso informativo sobre los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para algunos aspirantes de empleos del Nivel Profesional no misionales del Proceso de Selección DIAN 2022**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y el Consorcio Mérito DIAN 06/23 en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 08 de 2022 y el numeral 8 de su Anexo, informan a los aspirantes **de las OPEC relacionadas en la tabla y que hayan obtenido el Puntaje Mínimo Aprobatorio en el Proceso de Selección DIAN 2022, de empleos del Nivel Profesional no misionales**, que el pago para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas podrá realizarse durante los días **12, 13 y 14 de enero de 2024**.

Conforme lo anterior, los aspirantes podrán verificar en el SIMO su citación a la presentación de dichos exámenes el próximo **15 de enero de 2024**, ingresando al sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.

198485	198362	200675
198372	198359	198476
198473	198483	198248
198222	198333	198419
198341		

 Iniciar chat



## Aviso informativo sobre los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para algunos aspirantes de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Proceso de Selección DIAN 2022

Fecha de publicación: Vie, 05/01/2024 - 23:28

### **Aviso informativo sobre los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para algunos aspirantes de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Proceso de Selección DIAN 2022**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y el Consorcio Mérito DIAN 06/23 informan a los aspirantes a los empleos relacionados en la tabla, y que fueron citados para la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas durante los días 28 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 que, en el caso de no haber realizado el pago para la realización de dichos exámenes, se habilita nuevamente la opción para el respectivo pago durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2024.

Los aspirantes que se encuentren en dicha situación podrán verificar en el SIMO su citación a la presentación de dichos exámenes el próximo **15 de enero de 2024**, ingresando al sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.

Así mismo, los aspirantes que habiendo pagado y no asistieron a la cita programada, podrán consultar la nueva fecha de citación a la presentación de dichos exámenes el próximo **15 de enero de 2024**, ingresando al sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.

198207	198238	198254	198286	198349	198404	198454
198224	198242	198255	198287	198351	198405	198457
198228	198243	198257	198288	198366	198408	198462

 Iniciar chat

